

C. Carmen Hidalgo
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00661819**, el día **15 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Buenas tardes: Deseo saber si existe algún consejo, comité u órgano de colaboración con carácter de ciudadano que coadyuve a la administración pública municipal en materia de transparencia y/o gobierno abierto. Si fuera así, requiero por favor el reglamento, ley o cuerpo normativo aplicable; así mismo las actas de instalación y de cada una de las sesiones que haya desarrollado.”*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud se le comunica que actualmente no existe algún consejo, comité u órgano de colaboración con carácter de ciudadano que coadyuve a la administración pública municipal en materia de transparencia y/o gobierno abierto. Sin embargo en relación a lo anterior, se le informa que existe un Comité de Transparencia, integrado por miembros de la administración pública municipal, mismo que se fundamenta en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**